

DECRETO N° **0025**

NEUQUÉN, 04 ENE 2018

VISTO:

El Registro N° 0318/17 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 218/17 de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota mencionada, se solicita la contratación de la señora **BALCO SOFÍA ANTONELLA, D.N.I. N° 39.881.942**, con vigencia al 01 de noviembre de 2017, con Categoría 15, para desempeñar tareas como asistente de sala en el Museo Nacional de Bellas Artes -Sede Neuquén- dependiente de esa Coordinación General, en virtud de la necesidad de garantizar los servicios que se brindan en dicha área, teniendo en cuenta la vacante producida por la renuncia efectuada por el señor Almirón Alfredo Nicolás;

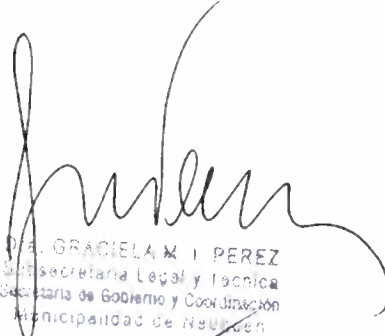
Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 01490/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida, aclarando que se utilizará la vacante de la agente Leiva Ida Beatriz;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios asimilado a categoría suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y la señora Balco;

Que por Informe N° 1237/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **BALCO SOFÍA ANTONELLA, L.P. N° 47945**, asimilado a la Categoría 15, con vigencia al 01 de noviembre de 2017 y hasta el día 31 de diciembre de 2017, para desarrollar tareas como asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 15, suscripto entre este Municipio y la señora **BALCO SOFÍA ANTONELLA, L.P. Nº 47945 (Grupo 02), D.N.I. Nº 39.881.942**, con vigencia al día 01 de noviembre de 2017 y hasta el día 31 de diciembre de 2017, para desarrollar tareas como asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por Nota Nº 218/17 de dicha Coordinación General y por Informe Nº 1237/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

EB-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

[Handwritten signature]
Dña. MACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

